

Prep Comm 2.

Cluster 2, asunto específico – Asuntos Regionales, incluyendo con respecto al Medio Oriente y la implementación de la Resolución de 1995 sobre el Medio Oriente.

INTERVENCION DE EL SALVADOR.

Senor presidente, la delegación de El Salvador desea sumarse a las muestras de apoyo a su gestión en la conducción de nuestros trabajos de la actual sesión del Comité Preparatorio hacia la conferencia examen de 2020. Puede contar con el apoyo de esta Delegación.

Señor presidente, con respecto al tema específico relativo a la implementación de la resolución de 1995 (A/RES/50/66) sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el medio oriente, esta delegación desea expresar que a nuestro parecer, la inmediata implementación de esta resolución constituirá un punto fundamental de inflexión para el desarme y no proliferación nuclear en particular, y para la maquinaria de desarme en general, así como constituiría un paso fundamental hacia la implementación de los compromisos de todos los estados parte en relación al artículo VI del TNP y la ruta directa hacia la urgente universalización del mismo.

El Salvador desea reiterar su posición en torno al desarme nuclear total, creemos que la creación de zonas libres de armas nucleares es un paso fundamental para lograrlo. Como estado parte del tratado de Tlatelolco, nos asisten los principios morales de paz y seguridad internacional para exhortar a otros estados a tomar las medidas necesarias para la declaración y creación de otras zonas libres de armas nucleares.

La opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 1996 reafirmo que el uso y la amenaza del uso de armas nucleares constituyen un crimen contra la humanidad y una violación del derecho internacional. Adicionalmente, las conferencias de Oslo, Nayarit y Viena, cientos de reportes de alto nivel, estudios e informes a través de todos estos años, sobre las consecuencias e impacto humanitario de las armas nucleares ya nos han dejado claro sobre la brutal devastación sobre la vida humana que causaría el uso de cualquier arma nuclear en la actualidad.

Asimismo, nuestra delegación considera importante la continuidad del abordaje de la cuestión sobre la relación entre “desarme y desarrollo” en el marco del proceso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consideramos totalmente inaceptable e incoherente la anteposición de los intereses de seguridad nacional o de ciertas doctrinas de defensa de algunos países, precisamente en el momento en que la comunidad internacional consecuente realiza grandes esfuerzos para alcanzar los objetivos de la agenda 2030, de manera inclusiva para toda la humanidad, sin dejar a nadie atrás, y cada vez más en armonía con el medio ambiente y los recursos naturales.

En tal sentido, señor presidente, habiendo enumerado tan solo una pequeña lista de elementos de nuestro particular interés en el presente contexto, muy cercano hacia la conferencia examen del 2020, y dado que compartimos todas las preocupaciones que se han planteado en las elocuentes intervenciones de los últimos días, la gran mayoría de estados parte del TNP nos hemos dado a la tarea de exhortar a un grupo reducido de actores para que renueven su enfoque unilateralista hacia un enfoque multilateralista y abierto para cooperar con la mayoría de estados. Dicha conducta de esta minoría no hace más que ampliar los riesgos que precisamente el TNP aspira a frenar y eliminar, es decir, el de la

proliferación de las armas nucleares, sus tecnologías y vectores, con el agravante del riesgo de la posible adquisición de estas por parte de actores no-estatales.

Señor presidente, consideramos que esta dinámica de prolongadísimas sesiones, que llegan a incluir debates poco constructivos, no nos garantizan a la mayoría los avances sustanciales hacia la meta del desarme nuclear total. Tal noble meta nos obliga a proseguir siendo consecuentes no ante los Estados, sino más bien, ante la humanidad en su totalidad. En esta misma dinámica, no desistiremos de exhortar, como lo hemos hecho durante cinco décadas, al pequeño número de estados que no son parte del TNP para que se incorporen al mismo; con esa urgente acción contribuirán enormemente a la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales.

En este punto Señor presidente, compartimos la preocupación de la cooperación en materia nuclear existente entre los estados parte del TNP con capacidad bélica nuclear con los estados que no son parte del TNP. Por esta razón, continuaremos promoviendo la universalización del TNP.

Señor presidente, no obstante los modestos avances de 50 años de deliberaciones, El Salvador considera que la inmediata convocatoria y celebración de una conferencia internacional que tenga como objetivo directo y real trazar el camino hacia el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el medio oriente, y en otras regiones del mundo, constituiría un acuerdo mínimo necesario, en función de nuestros objetivos.

La necesidad de vivir en una región de paz y libre de amenazas le pertenece a la humanidad en su totalidad. Es su derecho fundamental a la vida y a la integridad personal y bienestar, lo que debe estar siempre al centro de nuestras deliberaciones.

Señor presidente, El Salvador como firme defensor de las zonas libres de armas nucleares, como la establecida en el Tratado de Tlatelolco; como integrante responsable y respetuoso con la comunidad internacional, coherente con sus obligaciones del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los Derechos Humanos, continuara acompañando este proceso hacia el desarme nuclear total, cooperando de manera directa y transparente hasta lograr este fundamental objetivo.

Muchas gracias señor presidente.